Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS"ID Nº 288.540.

En la Ciudad de Asunción a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las nueve y diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Abog. Pablo Daniel Pérez, Asesor Jurídico de la UOC, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS"**, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 03/15.

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 3416/14, de fecha 21 de noviembre de 2014 **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 " POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. N° 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRÓRROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS",** y considerando que no se ha presentado ninguna oferta, se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. ----------

Siendo las 09:15 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes.----------

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas